



Programa "ImpaCT.AR CIENCIA Y TECNOLOGÍA"

FORMULARIO A. Descripción de desafío de interés público que requiere de conocimiento científico o desarrollo tecnológico para colaborar en su resolución.

El programa ImpaCT.AR tendrá como objeto promover **proyectos de investigación y desarrollo orientados** a apoyar a **organismos públicos** -en todos sus niveles- a encontrar soluciones a desafíos de interés público, que requieran de conocimiento científico o desarrollo tecnológico para su resolución y, así, generar un impacto positivo en el desarrollo local, regional y nacional.

Se propone, de esta manera, fortalecer el **impacto de la ciencia, la tecnología y la innovación** en la construcción y aplicación de **políticas públicas**.

Esta convocatoria está orientada a promover iniciativas conjuntas entre instituciones científico-tecnológicas y organismos públicos como Ministerios Nacionales, Empresas Públicas, Gobiernos Provinciales, Gobiernos Municipales, entre otros.

El siguiente formulario tiene por objetivo presentar y describir el desafío de interés público que requiera conocimiento científico o desarrollo tecnológico por parte de organismos públicos ante el PROGRAMA ImpaCT.AR del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. A partir de la demanda realizada, a través del programa se identificarán grupos de investigación especializados del SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SNCTI) para promover y financiar proyectos de investigación y desarrollo orientados a encontrar soluciones y, así, generar un impacto positivo en el desarrollo local, regional y nacional.

1. NOMBRE DEL ORGANISMO PÚBLICO DESTINATARIO

Municipio de Quilmes

2. DESTINATARIO. INDIQUE CON UNA "X" EL TIPO DE ORGANISMOS PÚBLICO.

Ministerios Nacionales	
Empresas Públicas	
Gobiernos Provinciales	
Gobiernos Municipales	x
Otro (organismo público)	



3. DATOS DEL RESPONSABLE. *Persona a cargo de realizar la presentación por parte del organismo público.*

Apellido y nombre	
CUIT/CUIL (sin guiones)	
Correo electrónico:	@
Teléfono de contacto:	
Cargo:	
Institución a la que pertenece:	
Localidad:	
Provincia:	

4. DENOMINACIÓN DEL DESAFÍO DE INTERÉS PÚBLICO (PROBLEMA). *Describe brevemente (máximo 250 caracteres)*

Mejorar y ampliar la información territorial del Municipio de Quilmes para la optimización de la gestión comunal de los inmuebles y del arbolado público.

5. DESCRIPCIÓN. *Síntesis del desafío, problema o demanda, posibles causas e impactos, sean estos comprobados o hipotéticos. Describe en qué territorio se inscribe el desafío o problema, incluyendo la localización específica y detalle su alcance (local, provincial, regional, nacional).*

La ciudad de Quilmes cuenta con un territorio de aproximadamente 92 km², tomando en cuenta esta magnitud, y que la misma se encuentra en su mayor parte urbanizada, establecer el estado parcelario de los inmuebles y verificar su subsistencia (según lo establecido en la ley 10707 artículo 10 bis), a través de herramientas tecnológicas. De igual manera la ciudad tiene un gran número de árboles de diversas especies en el espacio público, que es necesario registrar la localización de los mismos dentro del territorio, como así también especie y estado, para la conservación y mantenimiento de éstos. El registro de arbolado público permite una mejor planificación de los mismos, evitando accidentes en la vía pública por caída de ramas y roturas de veredas o calles, causadas por especies no adecuadas para el espacio público o árboles en malas condiciones, como también de la incorporación de árboles en sectores de la ciudad que no los posean.

6. BENEFICIOS O MEJORAS BUSCADAS.

A través de la verificación de inmuebles no registrados se contará con un detalle más concreto del parque de los inmuebles de la ciudad y no solo permitiría un control en el crecimiento de la ciudad, sino que, mejoraría la recaudación del municipio procediendo al registro de éstos. En cuanto al arbolado público, además de la gestión de los posibles inconvenientes generados por la caída o rotura, se espera desarrollar un plan para completar el arbolado público en la ciudad.

7. ANTECEDENTES DE INICIATIVAS DE SOLUCIÓN Y RESULTADOS AL RESPECTO.



Para detectar las construcciones no registradas se tomaron imágenes satelitales disponibles, en donde en principio se puede llegar a una apreciación de estas construcciones, pero la baja resolución de estas imágenes impide llegar a una estimación de delimitación territorial como se planteada en la ley provincial N°10707 artículo 10 bis. Arbolado público a través de un sistema de atención al vecino (SUAV) que referencia geográficamente las solicitudes del vecino, se detectaron zonas de mayores reclamos por arbolado público en donde se planifico el mantenimiento de los mismos a partir de estos.

8. HIPÓTESIS O IDEAS ACTUALES DE SOLUCIÓN.

Se espera poder detectar las construcciones no registradas y elaborar un registro de arbolado público, a través del análisis y procesamiento de información geoespacial, que pueda ser procesada en una herramienta para uso del Municipio, así como la posterior capacitación del personal para su manejo.

9. RESTRICCIONES U OBSTÁCULOS QUE IMPIDEN LA RESOLUCIÓN DEL PROBLEMA.

Falta de capacitación al personal municipal para la lectura y procesamiento de datos de imágenes satelitales de alta resolución, adquirir Software adecuado para el relevamiento de imágenes aplicado a las problemáticas planteadas.

10. NORMATIVAS ASOCIADAS AL PROBLEMA/SOLUCIÓN. *Describe si existe una norma de calidad o regulación específica que deba ser tomada en cuenta para el abordaje del desafío o problema y sus posibles soluciones.*

Catastro territorial ley provincial N° 10707 artículo 10 bis.
Arbolado publico ley provincial N° 12276, ordenanza N° 10248/08

11. CONTACTOS PREVIOS CON GRUPOS O INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

No se tuvieron contactos previos con grupos de CyT.

12. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE A CONSIDERAR (fuentes de financiamiento complementarias, observaciones en relación a los plazos requeridos, entre otros)

XXXXXXXXX

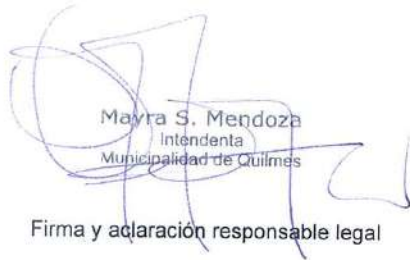


Ministerio de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Argentina

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

PROGRAMA IMPACTAR

13. ADJUNTOS. *De ser necesario anexar al presente descripciones técnicas, fotos, diagramas o cualquier otro material que considere relevante.*


Mayra S. Mendoza
Intendente
Municipalidad de Quilmes

Firma y aclaración responsable legal

Firma y aclaración responsable de la presentación



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número:

Referencia: Documentación Respaldatoria

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.